

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11510

S/. 0.50

Huaraz, 27 DE AGOSTO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

DESPRENDIMIENTO DE GLACIAR HABRÍA PROVOCADO LA DESGRACIA EN NEPAL



Funcionarios nepalíes habrían observado en imágenes satelitales preliminares que un enorme trozo de hielo, posiblemente parte de un glaciar en el lado tibetano, se desprendió y cayó al fondo del valle arrastrando sedimentos, que cayeron al río formando una represa que luego colapsó generando la desgracia.

El evento registrado fue un colapso glacial y flujo de escombros, no un terremoto tectónico.

El impacto glacial fue tan violento que generó ondas sísmicas equivalentes a un movimiento de magnitud 5.4.

No nos olvidemos que Huaraz también está en riesgo por la laguna Palcacocha.

(Informes Pag 2, 5 y 11)

Doctor Moreno Merino
tomó juramento
a magistrado
del Juzgado
Civil de Carhuaz



Fiscalía
realiza
operativo
en avícolas

Los establecimientos dedicados al beneficio de pollos, incumplen normas establecidas para esta actividad



Incendio forestal en Huaraz
afectó 30 hectáreas
de cobertura natural



Fuego se registró en el centro poblado Anais Huain, distrito y provincia de Huaraz, pero fue extinguido horas después



3.4 millones de soles de perjuicio económico por irregularidades y deficiencias en obra vial en San Marcos

Contraloría advierte deficiencias en el expediente, ejecución y recepción de la obra



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

DESPRENDIMIENTO DE GLACIAR HABRÍA PROVOCADO LA DESGRACIA EN NEPAL

Según los últimos reportes se indica que un desprendimiento de un glaciar, generó un deslizamiento descomunal de lodo y fragmentos de hielo que cayeron sobre el río Bhote Koshi lo embalsó y minutos después se desbordó, generando una enorme riada que arrasó con pueblos, terrenos y cientos de pobladores.

Actualmente estamos apreciando la rapidez con que avanza el cambio climático y sus nefastas consecuencias, sobre todo en las altas montañas, deshielo de nevados y glaciares, formación de pequeñas –pero muy peligrosas– lagunas glaciares, huaicos, grandes deslizamientos de masas de lodo, piedras y tierra, desbordes de ríos, incendios forestales (a causa de sequías y aumento de temperaturas del ambiente, es decir una serie de fenómenos naturales, que cada día van en aumento, cobrando cientos de vidas y la destrucción de miles de hectáreas de terrenos y grandes daños a la infraestructuras de pueblos y ciudades.

Las primeras hipótesis apuntan a un desprendimiento glaciar que bloqueó el río Bhote Koshi y generó una represa natural que colapsó horas después. Sin embargo, algunos expertos señalan que un terremoto registrado en la frontera con China minutos antes, pudo haber provocado la avalancha que desencadenó y generó una ola de hielo, lodo y rocas que alcanzó alturas de hasta nueve metros en pocos minutos.

Tengamos en cuenta que el calentamiento global genera inestabilidad de nieve, hielo y de los propios glaciares, situación que en el caso de nuestra zona, están rodeados de lagunas a lo lar-

go de la cordillera blanca en el callejón de Huaylas, especialmente en Huaraz, Carhuaz (Mancos y Marcará), Yungay y Caraz (laguna Parón).

No olvidemos que las ciudades que se encuentran a lo largo del Callejón de Huaylas, están situadas a lo largo de pequeños valles, que a su vez son atravesados por pequeños ríos que cuando se producen los deslizamientos, las avalanchas o inundaciones repentinas son las vías por donde se desplazan las grandes masas de lodo, rocas y tierra llegando con facilidad a los pueblos que generalmente están situados en la línea de paso a lo largo de los valles.

Las autoridades deben poner especial énfasis en estudios sobre la estabilidad de los glaciares que se encuentran en las zonas altas y cercanas a las ciudades y que representan un peligro latente para sus pobladores.

No nos olvidemos del aluvión de Yungay, Ranrahirca, Mancos, el de Huaraz, y ahora último el de Casca.

Esperamos que ahora que se vienen las elecciones y se elijan nuevas autoridades, tomen especial interés, sobre las consecuencias que está generando el Cambio Climático a nivel mundial y se pongan a trabajar desde un inicio, sobre las

acciones de prevención y alerta que nos esta avisando la naturaleza.

No esperemos a que ocurra un sismo de gran magnitud, se origine un desprendimiento de bloques de hielo sobre la laguna de Palcacocha, que generen grandes olas que sobrepasen el dique que contiene a la laguna y se genera la desgracia. Alertados estamos y no olvidemos que la naturaleza no avisa.

EL DATO: Una riada es una crecida repentina, rápida y violenta del caudal de un río, arroyo o torrente que suele provocar inundaciones. Características principales:

Velocidad: El agua baja con mucha fuerza y en poco tiempo, a diferencia de una crecida lenta.

Materiales: Arrastra lodo, rocas, árboles y escombros.

Causa común: Lluvias muy fuertes, deshielos rápidos o la ruptura de un bloqueo natural en el cauce.

DESPRENDIMIENTO GLACIAR:

Funcionarios nepalíes habrían observado en imágenes satelitales preliminares que un enorme trozo de hielo, posiblemente parte de un glaciar en el lado tibetano, se desprendió y cayó al fondo del valle arrasando sedimentos, que cayeron al río formando una represa que luego colapsó generando la desgracia.

IMPACTO DEL GLACIAR GERERÓ ONDAS SÍSMICAS DE 5.4.

El evento registrado en la frontera entre Nepal y el Tíbet fue un colapso glaciar y flujo de escombros, no un terremoto tectónico. El impacto glaciar fue tan violento que generó ondas sísmicas equivalentes a un movimiento de magnitud 5.4.



Aldo Bravo asegura que presentará su proyecto antiprensa más adelante: "El retiro es por mi interés de reservar la propuesta"



El diputado de Renovación Popular retiró la iniciativa que planteaba penas de hasta seis años de prisión por presunta apología al delito y que había sido cuestionada por gremios periodísticos por su ambigüedad.

(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

El diputado Aldo Bravo, miembro de la bancada de Renovación Popular, indicó que presentará más adelante el proyecto de ley que creaba el delito de apología al delito durante protestas sociales.

Según Bravo, la razón por la que retiró la iniciativa es que considera que el momento no era adecuado para presentarla.

"La solicitud de retiro del proyecto 'Anti Ríos de Sangre' se efectuó el pasado 24 de agosto con RU 8697-CD.

Y quiero ser claro: el retiro no se efectúa por presión de nadie, sino por mi interés de reservar la propuesta para otro momento. No ahora, que el Perú nos necesita trabajando por las crisis, tarea que nos involucra a todos", señaló a través de su cuenta de X.

El mensaje de Bravo llegó como respuesta luego de que la Asociación Nacional de Periodistas (ANP) advirtiera que, pese a que se había anunciado el retiro del proyecto, este todavía figuraba en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. El retiro se hizo oficial minutos después de ese aviso.

El proyecto de ley buscaba establecer penas de entre cuatro y seis años de prisión para quienes, mediante medios de comunicación, plataformas digitales o manifestaciones, promovieran o justificaran el uso de explosivos u otros medios que afecten la vida o seguridad de las personas o del Estado.

Además, modificaba el artículo 46 para agravar la pena cuando la conducta proviniera de comunicadores, influencers, funcionarios o dirigentes políticos.

Aunque señalaba que no buscaba criminalizar la opinión, no definía con claridad qué debía entenderse por 'promoción', lo que dejaba margen a la interpretación de las autoridades.

'El riesgo sigue latente'

Ante el anuncio de Bravo, la presidenta de la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), Zuliana Láinez, señaló a La República que, frente a esta amenaza, buscarán mantenerse alertas a las acciones que tome el representante de Renovación Popular durante las próximas semanas en relación con la liber-

dad de prensa.

"El riesgo sigue latente. Si bien es cierto que ha retirado el proyecto de ley, el diputado deja la amenaza velada de que esto es una pausa y que, en cualquier momento, podría revivir esta iniciativa.

Lo que queda es estar vigilantes a la actuación del diputado Bravo, para ver cuál será su posición sobre las libertades informativas. La advertencia queda y, en cualquier momento, podría presentar un proyecto contra las libertades como este o cualquiera similar", sostuvo.

Láinez también señaló que la coordinación con diversos gremios periodísticos se mantiene: "Hasta ahora, esto de 'voy a presentar en cualquier momento' puede ser hoy o en tres años. Siempre la ANP y otros gremios estamos presentes, atentos y articulados ante cualquier iniciativa que vaya contra las libertades informativas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE		DATOS DE LA CONTRAYENTE	
NOMBRE: PICHÍ BARRETO	NOMBRE: MONTAÑEZ ALVARADO	NOMBRE: CRISTHOFER JEAMPIER	NOMBRE: ANTHONELLA NELIDA
DNI: 75188706	DNI: 73884367	NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA	EDAD: 23 AÑOS	EDAD: 22 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERA	PROFESION U OCUPACION: ESTUDIANTE	PROFESION U OCUPACION: ESTUDIANTE
DOMICILIO: JR. SEBASTIAN DE ALISTE N° 257 - INDEPENDENCIA - HUARAZ.	DOMICILIO: JR. SEBASTIAN DE ALISTE N° 257 - INDEPENDENCIA - HUARAZ.		

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 26 de Agosto de 2026.

(Firma y Sello del Jefe del Registro Civil)

Así que vamos a seguir vigilantes frente a cualquier proyecto que vaya en esa dirección".

Un proyecto rechazado por los gremios periodísticos

En diálogos anteriores con este medio, Láinez ya había señalado los peligros de este proyecto de ley para periodistas y comunicadores.

A su juicio, los términos utilizados y la poca delimitación de la iniciativa evidencian sus riesgos.

"El proyecto tiene riesgos importantes para las libertades informativas y el ejercicio de la actividad periodística.

Lo primero es que usa categorías muy abiertas. El proyecto habla, desde el título, de que lo propuesto entra en contextos de crisis política. Cualquier analista te diría que los últimos años han sido una crisis política.

Eso abre la ventana a que lo cotidiano se convierta en una circunstancia para aplicar una ley de estas características.

Hay regiones con conflictos sociales permanentes. Perseguir la incitación a la violencia no está mal, pero este proyecto incorpora una serie de agravantes y deja demasiado margen para que los fiscales, policías y jueces puedan interpretar como delito actividades periodísticas puntuales", indicó a La República.

Rodrigo Salazar, director ejecutivo del Consejo de la Prensa Peruana, también había indicado que la constante presentación de proyectos de ley de estas características mantiene en vilo el ejercicio periodístico.

"No es la primera vez que, bajo el argumento de preservar la seguridad interna, el Congreso propone alternativas que pueden terminar restringiendo la libertad de prensa y de expresión. La preocupación reaparece ahora con este proyecto, que propone que se penalice la 'apología al delito' como si el periodismo fuera motivador de estos delitos.

Justamente en crisis y conflictos sociales, el periodismo tiene la tarea de informar a la ciudadanía sobre posibles delitos.

Una norma tan arbitraria como esta podría llevar a que la difusión sea interpretada como una forma de apología", señaló a este medio.

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 11 DE SETIEMBRE DE 2026, a horas 3:00 PM, pretenden contraer Matrimonio Civil en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

DON: SABINO EMILIANO GIRALDO SANCHEZ		DOÑA: CLARA JUDITH JAUREGUI CAMPOS	
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD
46 A	PIRA	ELECTRICISTA	PERUANO
DOMICILIO: CALLE TEBOL MZ 05 LT 06 SAN MARTIN SHANCAYAN		DOMICILIO: CALLE TEBOL MZ 05 LT 06 SAN MARTIN SHANCAYAN	

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

(Firma y Sello del Jefe del Registro Civil)

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

26/08/2026
Exp. N° 0025967-2026.

Incendio forestal en Huaraz afectó 30 hectáreas de cobertura natural



Fuego se registró en el centro poblado Anais Huain, distrito y provincia de Huaraz, pero fue extinguido hoas después.

El COER Áncash informó que un incendio forestal registrado desde las 11:00 horas del 24 de agosto en el centro poblado Anais Huain, distrito y provincia de Huaraz, afectó aproximadamente 30 hectáreas de cobertura natural, entre pastizales y arbustos, de las cuales 10 hectáreas corresponden al área del Parque Nacional Huascarán.

NO HUBO DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaraz, no se registraron daños a la vida ni a la salud de las personas.

INCENDIO YA FUE EXTINGUIDO

El incendio fue totalmente extinguido aproximadamente a las 14:00 horas del 25 de agosto, luego de las labores de control realizadas por guardaparques del Sernanp.

EN PUEBLO LIBRE (HUARAZ)

OTRO INCENDIO AFECTÓ 6 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL

El evento afectó aproximadamente 6 hectáreas de cobertura natural, principalmente conformada por pastizales y arbustos.

De acuerdo con el reporte del COER Áncash, personal de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaraz se trasladó hasta la zona para verificar la emergencia. Según la información recabada, el incendio habría iniciado alrededor de las 14:30 horas y fue extinguido en su totalidad aproximadamente a las 20:00 horas del mismo día.

(Ronald Montoro Yopla)

Doctor Moreno Merino tomó juramento a magistrado del Juzgado Civil de Carhuaz

El presidente de la CSJAN remarcó que todo juez está llamado a fortalecer el servicio de justicia.

En ceremonia realizada ayer, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, tomó juramento al magistrado Benjamín Uldarico Coloma Villegas, quien asumió funciones como juez provisional del Juzgado Civil de Carhuaz.

Durante el acto protocolar, el titular de la CSJAN destacó la importancia de que los jueces ejerzan sus funciones con responsabilidad, independencia y compromiso con la administración de justicia, contribuyendo a brindar un servicio oportuno y de calidad a la ciudadanía.

La máxima autoridad del distrito judicial remarcó que todo juez tiene el compromiso de fortalecer el servicio de justicia, haciéndola cercana, eficiente y orientada a garantizar el acceso a la justicia de la población.

(Poder Judicial)



Enorme riada golpea pueblos, mercados, carreteras y obras hidroeléctricas



Sobre las 08:40 hora local (09:55 hora peruana) un desprendimiento de glaciar a unos 20 km al noreste del paso de Rasuwagadhi (frontera entre Nepal y China) provocó una riada masiva de lodo y sedimentos en el río Lhende, según la Autoridad Nacional para la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres (NDRRMA)

China ha reportado también 265 desaparecidos, mientras el balance nepalí suma 384 turistas de los que no se tiene contacto -291 extranjeros, entre ellos dos españoles, y 93 nepalíes- además de 44 miembros del Ejército, 28 policías, 13 efectivos de la Fuerza Armada de Policía y 60 trabajadores de distintos proyectos hidroeléctricos.

El Ejecutivo declaró zona de desastre durante tres meses las áreas afectadas por la riada del río Bhote Koshi

La riada en Nepal ha dejado al menos 160 muertos y más de 800 desaparecidos en Rasuwa.

El rescate continúa tras el deslizamiento. La infraestructura y el turismo han quedado gravemente afectados.

Nepal ha sufrido ayer miércoles una riada inmensa que ha golpeado con fuerza el norte del país, especialmente el distrito de Rasuwa, en la provincia de Bagmati, cerca de la frontera con el Tíbet, en China, y que deja, por el momento, al menos 160 muertos y unos 800 desaparecidos.

Mientras las labores de rescate continúan en esta zona montañosa del país, esto es lo más importante sobre esta emergencia:

1. ¿Qué ha pasado?

Sobre las 08:40 hora local (09:55 hora peruana) un desprendimiento de glaciar a unos 20 km al noreste del paso de Rasuwagadhi (frontera entre Nepal y China) provocó una riada masiva de lodo y sedimentos en el río Lhende, según la Autoridad Nacional para la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres (NDRRMA).

La masa de agua llegó hacia las 9:15 hora local (10:30 hora peruana) al río Bhote Koshi desde la zona tibeta-

na y golpeó con especial fuerza Timure, Rasuwagadhi y Syabrubesi, según fuentes oficiales.

El agua llegó también a territorio chino.

Decenas de imágenes de cámaras de seguridad muestran cómo pequeños pueblos enteros, embalses, puentes y otras infraestructuras son arrasadas completamente cuando el río que los atraviesa crece de golpe, mientras decenas de personas corren intentando huir de las inundaciones.

2. ¿Cuál es el balance provisional?

La mayor parte de las víctimas confirmadas hasta ahora se concentra en Nepal, donde el último reporte de la Policía, dado a las 23:05 local (12:20 hora peruana), informó de la recuperación de 157 cadáveres en las zonas afectadas por la riada, mientras que las autoridades chinas informaron de tres muertos en el condado tibetano Gyirong, según un primer balance difundido por el canal estatal CCTV.

China ha reportado también 265 desaparecidos, mientras el balance nepalí suma 384 turistas de los que no se tiene contacto -291 extranjeros, entre ellos dos españoles, y 93 nepalíes- además de 44 miembros del Ejército, 28 policías, 13 efectivos de la Fuerza Armada de Policía y 60 trabajadores de distintos proyectos hidroeléctricos.

Infraestructuras

Al menos 80 puentes fueron destruidos (35 puentes vehiculares y 45 colgantes peatonales) y la riada causó "serios daños" a las instalaciones del proyecto hidroeléctrico Langtang Khola, cuya construcción acababa de concluir y que tenía previsto iniciar pruebas en los próximos días, según declaró el director del proyecto, Bijay Mohan Bhattarai, al periódico Kathmandu Post.

3. ¿Qué ha causado la riada?

Las autoridades siguen evaluando el origen de la riada, ya que en un primer momento se contempló como posibilidad un desbordamiento o ruptura de un lago glaciar en el Tíbet, pero también se ha aludido a un terremoto que ha podido causar esta emergencia.

El ministro de Asuntos Exteriores de Nepal, Shishir Khanal, afirmó de forma preliminar que un terremoto ocurrido a las 8:37 hora local (9:52 hora peruana) habría provocado un gran deslizamiento de tierra, bloqueando el curso del río y originando después la inundación.

El Servicio Geológico de Estados Unidos informó de un sismo de magnitud 4,4, con epicentro a unos 77 kilómetros al noroeste de la localidad nepalí de Kodari y a una profundidad de 10 kilómetros, pero luego revisó el evento y concluyó que se trató de un deslizamiento de magnitud 5,2 y

situó su origen a unos 55 kilómetros de al noroeste de Kodari.

4. ¿Cómo van las labores de rescate?

El Gobierno de Nepal ordenó movilizar helicópteros del Ejército y de empresas privadas para rescatar a heridos y personas atrapadas, trasladarlas a lugares seguros y desplegar todos los recursos necesarios en la zona.

Rescates

En total, según el último balance de la NDRRMA, las autoridades han rescatado 93 personas por tierra y 116 con helicópteros.

Zona de desastre

Además, el Ejecutivo declaró zona de desastre durante tres meses las áreas afectadas por la riada del río Bhote Koshi, y dispuso atención médica gratuita para los heridos, alojamiento y alimentos para quienes hayan perdido sus viviendas y asistencia económica inmediata para las familias de los fallecidos, de acuerdo con la legislación vigente.

El Gobierno ordenó además reabrir cuanto antes las carreteras bloqueadas, restablecer el suministro de agua potable, electricidad y telecomunicaciones y movilizar recursos para la reconstrucción de las infraestructuras públicas dañadas.

5. Muestras de apoyo internacional

La Unión Europea (UE) activó este miércoles el sistema satelital Copernicus para mapear las zonas afectadas, y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, dijo que el bloque está "listo para movilizar más asistencia".

"Mis pensamientos están con todos los afectados, especialmente las familias que han perdido seres queridos o que aún esperan noticias.

También compartimos un pensamiento para los valientes equipos de primera respuesta", dijo Von der Leyen, en X.

El primer ministro indio, Narendra Modi, mostró a su homólogo su solidaridad y aseguró que sus equipos "están coordinando de cerca los esfuerzos de rescate y socorro".

Diez toneladas de ayuda india ya han sido enviados para la tragedia, en la que hay más de 170 ciudadanos indios en la lista de desaparecidos.

También expresaron su solidaridad el ministro de Exteriores británico, Ed Miliband, que se mostró "profundamente preocupado", el de Alemania, Johann Wadepuhl, y el presidente brasileño, Lula da Silva, quien aseguró que "las imágenes causan asombro y nos conmueven a todos".

La Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) ha liberado más de un millón de euros en fondos de emergencia para apoyar la respuesta de la Cruz Roja de Nepal.

SUCESIÓN INTESTADA (NC1458)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, JOSE EDUARDO LEON FLORES, viene solicitando la sucesión intestada de MARIA ELENA FLORES COTRINA, fallecida el 27 de Noviembre de 2025, a favor de ORIOL IVAN LEON SILVA y JOSE EDUARDO LEON FLORES. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 24 de Agosto de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1457)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, JULIA MANSICIDOR, viene solicitando la sucesión intestada de HECTOR PEDRO FIGUEROA TOLEDO, fallecido el 01 de Julio de 2026, a favor de JULIA MANSICIDOR. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 21 de Agosto de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio Notarial, JASINTA LUISA JAQUE VIDAL y TEODORO JULIAN JAQUE VIDAL, solicitan la Sucesión Intestada de su madre PAULINA VIDAL PINEDO, fallecida el 09 de octubre del 2018, habiendo sido su último domicilio en el Caserío Charac - Lucma - Mariscal Luzuriaga – Ancash, a fin de que sean declarados herederos. Se comunica para que se apersonen, quienes tienen vocación sucesoria, a la oficina sito en el Jr. Melgar N° 119 Caraz.

Caraz, 24 de agosto de 2026



Victor Reynoso Lezano
 ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
 REG. N° 38
 PROV. HUAYLAS - CARAZ

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, RICARDO NORBIN CASTRO CHAUCA Y OTROS SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO PSJ. LOS PERDICES Y PSJ. LOS CISNES S/N, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: DERECHA: CON ATUSPARIA RASHTA CARMEN CLARA CON: 13.48ML. IZQUIERDA: CON LUIS QUINONEZ NUÑEZ CON: 16.88ML. FRENTE: CON PSJ LOS PERDICES EN 04 TRAMOS. TOTAL: 41.84ML. FONDO: CON PSJ LOS CISNES EN 11 TRAMOS. TOTAL: 41.05ML. ÁREA TOTAL: 647.54M2. -----
 SE EMPLAZA A LA SBN Y LOS ANTERIORES PROPIETARIO: SATURNINO CHAUCA GERONIMO Y CARMEN ROSA CHAUCA YANAC DE CASTRO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA COMPRAVENTA N° 516 DE FECHA CIERTA 15/04/2015 OTORGADA POR SATURNINO CHAUCA GERONIMO A FAVOR DE LOS PADRES DEL SOLICITANTE Y MEDIANTE SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 14490165 SUNARP – LIMA, LOS SOLICITANTES ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN CONDICIÓN DE HEREDEROS. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 24 DE AGOSTO DEL 2026.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

ALJA - REGUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CATALINA 002
 Código: 03-00040-25
 Fecha y hora de presentación: 23/01/2025, 10:43
 Hectáreas: 100
 Titular: JHONY NIQUIN POLO / EVERT CASAS ROMERO

Distrito(s): CHACAS
 Provincia(s): ASUNCION
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 985	242
2	8 984	242
3	8 984	241
4	8 985	241

<Lima>
 Lima, 30 de julio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/focon/in/pdf/viewer/>
 CVD: 0977 5568 2404 5001

3.4 millones de soles de perjuicio económico causa irregularidades en obra vial en San Marcos

Contraloría advierte deficiencias en el expediente, ejecución y recepción de la obra

Ocho funcionarios municipales tendrían presunta responsabilidad penal y administrativa por el perjuicio cometido en una obra que estaba destinada a mejorar la transitabilidad de la vía vecinal en el centro poblado Rancas.

INFORME ESPECIAL

Ronald Montoro Yopla

La Contraloría General de la República (CGR) determinó un perjuicio económico de \$/3 millones 486 mil 424,33 como consecuencia de deficiencias e irregularidades en la obra que conecta el cruce Chacuayonga, Rancas y Millhuish, a cargo de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

MUNICIPALIDAD NO APLICÓ PENALIDADES

Se evidenció también que la comuna no aplicó penalidades al contratista por un total de \$/ 46 150, debido a que no ejecutó los trabajos de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas.

RESPONSABILIDAD PENAL

DE 8 FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Ocho funcionarios tendrían presunta responsabilidad penal y administrativa por el perjuicio cometido en una obra que estaba destinada a mejorar la transitabilidad de la vía vecinal en el centro poblado Rancas.

EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO ESTABA INCOMPLETO Y PRESENTABA DEFICIENCIAS E INCONSISTENCIAS.

En el Informe de Auditoría de Cumplimiento n.º 003-2026-2-1146-AC, correspondiente al periodo de evaluación del 16 de febrero de 2021 al 16 de julio de 2025, se evidenció que el expediente técnico aprobado para ejecutar la obra estaba incompleto y presentaba deficiencias e inconsistencias.

Se señala que se efectuaron pagos por servicios que no guardaban relación directa con la elaboración del expediente.

BUENA PRO A LA MAS CARA

También indica que durante el proceso de selección se identificaron decisiones que permitieron descalificar una oferta económica menor (\$/ 9 999 903), pese a que cumplía con los requisitos establecidos, por lo que, en marzo de 2023, otorgaron la buena pro al postor que presentó la oferta con el mayor monto (\$/ 10 027 127).

Además, se verificó que durante la ejecución de la



obra se elaboraron partidas que incumplieron las especificaciones técnicas previstas en el expediente original y en el de prestación adicional, así como el Manual de Carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aspectos que deterioraron prematuramente la capa de rodadura de la vía afectando su vida útil.

SE OTORGÓ CONFORMIDAD PESE A DEFICIENCIAS

Pese a estas deficiencias, se otorgó conformidad a las valorizaciones, se recibió la obra y se procedió a liquidar el contrato sin que se hubieran subsanado las observaciones, lo que ocasionó un perjuicio económico por \$/ 3 460 424 a la comuna distrital de San Marcos.

DETERIORO DE LOS DOCUMENTOS

RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS

El informe también advierte deficiencias en los mecanismos para conservar y organizar los documentos relacionados con las obras públicas, evidenciado por la identificación de archivos revisados que presentaban acumulación y deterioro de documentos, situación que podría dificultar el acceso oportuno a información necesaria para controlar el uso de los recursos públicos.

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA

EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

DE FUNCIONARIOS

Ante estas situaciones, la Contraloría remitió el informe de control a la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y a la Municipalidad Distrital de San

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

INFORME DE AUDITORÍA
N° 003-2026-2-1146-AC

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
SAN MARCOS - HUARI - ANCASH

"EXPEDIENTE TÉCNICO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA- RANCAS- MILLHUISH DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS- PROVINCIA DE HUARI- DEPARTAMENTO DE ANCASH"

PERÍODO: 16 DE FEBRERO DE 2021 AL 16 DE JULIO DE 2025

TOMO I DE XL

31 DE MARZO DE 2026

ANCASH - PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Marcos para el inicio de las acciones a fin de determinar las responsabilidades que correspondan.

El informe es de acceso público y puede consultarse en el Buscador de Informes de Control.

SUCESION INTESTADA

Ante mí, JORGE LUIS CORZO BARRIOS, solicita la sucesión intestada de su padre JORGE TOBIAS CORZO RIVERA, fallecido el 21 de febrero del 2026, habiendo sido su último domicilio en el caserío de Conay, distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarado como heredero con su hermano IVAN DANY CORZO BARRIOS y su madre FRUCTUOSA MAXIMA BARRIOS VELASQUEZ. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119 de Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, 25 de agosto del 2026



Jorge L. Corzo Barrios
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
REG. N° 11
PROV. HUAYLAS - CARAZ

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay, don SANTOS TEODELO MORALES CHUPA, solicita a su favor la Sucesión Intestada de su extinto padre TOMAS SEVERINO MORALES NEPOMUCENO, fallecido con fecha 29 de Abril del año 2025.

Lo que se publica a fin de que, los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.

Yungay, 22 de Agosto del año 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

Súper aniego en Huaraz tras colapso de red de desagüe



Plumas de pollo originaron problema en el jirón 13 de Diciembre

Un súper aniego se produjo en la intersección del jirón 13 de Diciembre y la Avenida

Confraternidad Internacional Oeste (Jurisdicción de Huaraz) a escasos metros del puente Bolívar. En esta esquina un buzón de desagüe expulsó plumas, vísceras, y demás restos de una labor de beneficio de carne de pollo que presumiblemente por ese lugar funciona una avícola clandestina. Al lugar y debido a las múltiples denuncias de los vecinos del jirón 13 de Diciembre, llegó la Policía Nacional, específicamente miembros de la PNP de la Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente de Áncash, para verificar la denuncia en torno a la preocupación del vecindario.

Por la zona de la Parada de Quillcay, Malecón Sur y Norte, hay varias avícolas que funcionan en circunstancias no legales, porque de ser legal no estarían arrojando los desechos orgánicos al sistema de desagüe, red que colapsa tras la carga de residuos.

El problema del atoro en grandes proporciones no solamente afectó el jirón 13 de Diciembre, también a lo largo de la Avenida Confraternidad el cual motivó la presencia de técnicos de la EPS Chavín para lograr el desatoro de la red que tras su colapso afectó a los usuarios de las citadas arterias.

Muchos de los moradores del lugar señalaron que vienen siendo afectados con la obstrucción de la tubería que no permite el flujo normal de las aguas servidas a lo largo de las arterias señaladas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policías del Callejón de Huaylas son reentrenados

150 efectivos para mantener el orden público

Un total de 150 efectivos policiales, entre oficiales y suboficiales de las comisarías y unidades de la Región Policial Áncash en el Callejón de Huaylas, fueron capacitados en mantenimiento y restablecimiento del orden público durante un reentrenamiento especializado. La jornada buscó fortalecer y actualizar las capacidades operativas del personal en control de multitudes, intervención ante manifestaciones y manejo de crisis.

Durante el desarrollo de la instrucción, los agentes repasaron técnicas, tácticas y procedimientos policiales orientados a garantizar intervenciones bajo los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Asimismo, los contenidos priorizaron el apego estricto a la normativa vigente y el respeto irrestricto de los dere-



chos humanos en el desarrollo de sus funciones.

Con este tipo de jornadas de instrucción continua, la Policía Nacional del Perú busca garantizar un despliegue profesional y articulado ante eventuales situaciones que pongan en riesgo la tranquilidad pública y la seguridad ciudadana en la región. El general PNP Eduan Díaz, jefe de la Región Policial Áncash, sostuvo que la capacitación y el reentrenamiento de los efectivos policiales es de suma importancia para que el personal esté preparado de acuerdo a las necesidades que deben de tenerse para la seguridad ciudadana. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Juramenta magistrada del Juzgado Civil Transitorio de Huaylas



tora Walmi Milina Sagastegui Lescano como jueza provisional del Juzgado Civil Transitorio de Huaylas.

Durante el acto protocolar, la magistrada asumió el compromiso de ejercer sus funciones con responsabilidad, imparcialidad, independencia y estricto respeto al ordenamiento jurídico, contribuyendo al fortalecimiento de la impartición de justicia y del Poder Judicial.

Por su parte, la máxima autoridad de la CSJAN expresó sus mejores deseos de éxito a la jueza Sagastegui Lescano en esta nueva responsabilidad y la exhortó a desempeñar su labor con vocación de servicio, eficiencia y compromiso institucional, orientando su actuación a garantizar una justicia célere, oportuna y de calidad a favor de la población. (Poder Judicial)

Jueza prestó juramento ante el presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash

En ceremonia virtual realizada ayer, el titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, tomó juramento a la doc-

toridad de la CSJAN expresó sus mejores deseos de éxito a la jueza Sagastegui Lescano en esta nueva responsabilidad y la exhortó a desempeñar su labor con vocación de servicio, eficiencia y compromiso institucional, orientando su actuación a garantizar una justicia célere, oportuna y de calidad a favor de la población. (Poder Judicial)

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MI, LORENZO SIMON AQUINO PICHICHI SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE LOS MOLLES, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH. =====
LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE LOS MOLLES CON: 10.91ML. DERECHA: CON HILDA ZORAIDA YAUURI SIGUEÑAS CON: 8.95ML. IZQUIERDA: CON JUAN MAXIMO AQUINO PICHICHI CON: 7.70ML. FONDO: CON JUAN MAXIMO AQUINO PICHICHI CON: 10.41ML. ÁREA TOTAL: 88.13M2. =====
SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: MARINO ROSALES SOLIS Y GENOVEVA CERVANTES MEDINA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. SEGÚN PARTIDA REGISTRAL Nº07114846 ÁREA: 276M2. ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 88.13 M2. - PERÍMETRO: 37.97M.L. EL PREDIO CUENTA CON PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, BÚSQUEDA CATASTRAL EMITIDA POR SUNARP - HUARAZ, MEDIANTE EL CUAL CERTIFICAN QUE NO AFECTA A OTROS PREDIOS NI VÍAS DEL ESTADO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. =

HUARAZ, 24 DE AGOSTO DEL 2026.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI Nº 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, LISSET CATHERINE MONTAÑEZ MELGAREJO, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE SIN NOMBRE, SECTOR MIRAFLORES, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====
LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE SIN NOMBRE CON: 24.93ML. FONDO: CON AMADEO ASTETE ARIZA CON: 24.90ML. DERECHA: CON FELIX MENDOZA LUNA CON: 16.89ML. IZQUIERDA: CON JUAN CESAR ASTETE ARIZA CON: 14.58ML. ÁREA TOTAL: 391.17M2. =====
SE EMPLAZA A LA SBN Y LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: TEOFILO MENDEZ MEJIA Y HERMINIA CLOTILDE MENDOZA LUNA DE MENDEZ, TITULARES REGISTRALES: TEOFILO ALBINO MENDEZ MEJIA, HERMINIA CLOTILDE MENDOZA LUNA DE MENDEZ, ODON OLIMPIO ROSARIO VALLADARES, JULIA CONSTANTINA MORENO CASTILLEJO, DIANA EGUSQUIZA BENITES, ABELARDO BELLIDO SOBRADO, ROSITA YOLANDA TAMARA MACEDO, SIXTO VICENTE VALVERDE MENDOZA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS, EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11451055 SUNARP - HUARAZ, PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA N°1840, DE FECHA 10/12/2016 OTORGADO POR TEOFILO MENDEZ MEJIA Y ESPOSA A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. =====

HUARAZ, 21 DE AGOSTO DEL 2026.


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor PAU 2011291877 en
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026/08/03 16:16:57-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en
la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ESMERALDA 4
Código: 01-02821-25
Fecha y hora de presentación: 01/08/2025, 16:30
Hectáreas: 800
Titular: MINERA PEÑALES DE PERU S.A.

Districto(s): CORONGO / ACO / CUSCA
Provincia(s): CORONGO
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 066	185
2	9 063	185
3	9 063	179
4	9 064	179
5	9 064	184
6	9 066	184

<Lima>
Lima, 03 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1253 5183 6364 7471

Fiscalía lleva a cabo operativo en avícolas

Comité multisectorial imparte recomendaciones

Rocío Pérez, fiscal de Prevención del Delito del Distrito Fiscal de Ancash, participó de una diligencia con el objetivo de mantener la salubridad en establecimientos avícolas en donde benefician la carne de pollo.

La acción fiscalizadora tuvo la participación del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), el área de salubridad de la Municipalidad Distrital de Independencia, entre otros.

Visitaron las avícolas que se ubican en el distrito celeste en donde posiblemente existan riesgos para la salud humana debido a la carencia de higiene y manipulación en el beneficio de aves. Cabe señalar que los establecimientos dedicados al beneficio de pollos, incumplen normas establecidas para esta actividad y evaden las condiciones de sanidad debido a la proliferación de enfermedades que parten de las heces, vísceras, plumas, que son residuos peligrosos que se originan en esta actividad. Es



importante señalar que las avícolas tienen que contar con una infraestructura que la normatividad señala y no se puede ejercer esta actividad de manera informal o clandestina. En este operativo fue muy importante la participación de efectivos policiales para prestar la seguridad de caso durante la diligencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Familiares de policía asesinado hoy realizarán plantón

En rechazo a condena de 10 años

La familia del fallecido Víctor Gabriel Maguiña Guzmán, quien dejó de existir por ser alcanzado por una bala en el interior de la Comisaría de Yungay, rompió el silencio para expresar su indignación frente a las recientes declaraciones de la defensa técnica del acusado, criticando que se celebre mediáticamente un fallo cuando la resolución definitiva aún no se ha emitido y restan instancias legales por agotar. A través de un pronunciamiento público, los allegados cuestionaron la postura del abogado defensor, quien atribuyó el deceso a un accidente balístico. La familia instó a la defensa a presentar los peritajes técnicos y fundamentos probatorios que sustenten sus afirmaciones, exigiendo al mismo tiempo el cese de comentarios que vulneren la memoria de la víctima.

Según los familiares han mostrado algunas dudas sobre la actuación fiscal y el trámite de la audiencia, y presumen que el caso pueda generar severos cuestionamientos respecto al desarrollo del proceso penal a cargo de las autoridades locales. En la reclasificación del delito, la Fiscalía de Yungay solicitó inicialmente 28 años de pena privativa de la libertad por homicidio calificado. No obstante, la tipificación cambió posteriormente a homicidio simple sin que se hayan explicitado públicamente los fundamentos técnicos de

dicha modificación. Se reportó la ausencia en la audiencia central tanto del fiscal a cargo —quien habría justificado su falta por el cruce con otra diligencia— como del propio imputado.

La familia expresó su descontento ante la duración de la audiencia decisiva, la cual habría culminado en aproximadamente 20 minutos, tiempo que consideran insuficiente para evaluar la complejidad del expediente y las pericias balísticas sobre el disparo a corta distancia.

Los allegados enfatizaron que el proceso judicial se encuentra en curso y anticiparon que recurrirán a la etapa de apelación tan pronto se notifique formalmente la resolución. Aseguraron que agotarán todos los recursos legales previstos por la ley en las instancias superiores para esclarecer las circunstancias exactas del fallecimiento y obtener una sentencia ajustada a derecho. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Entregan moderna infraestructura en Marian



Muy contentos niños de la IEI 268 "Inmaculada Concepción"

Con una inversión superior a los tres millones y medio de soles, se inauguró esta mañana la nueva infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 268 "Inmaculada Concepción", ubicada en el centro poblado de Marian. La obra, ejecutada por la Municipalidad Distrital de Independencia con el objetivo de reducir las brechas en el sector educativo, beneficiará directamente a la niñez de la zona con instalaciones modernas y seguras. Durante la ceremonia, la comunidad local y los padres de familia expresaron su reconocimiento hacia la gestión del alcalde de Independencia (de licencia), quien no

estuvo presente en el evento en cumplimiento con el principio de neutralidad electoral.

El nuevo complejo educativo consta de tres pabellones e incluye una cocina equipada con almacén, un comedor, una sala de psicomotricidad, servicios higiénicos diferenciados, oficinas administrativas y un patio de formación. Adicionalmente, el plantel cuenta con un área externa de juegos recreativos y fue dotado en su totalidad con nuevo mobiliario pedagógico y equipamiento integral para fortalecer las actividades de aprendizaje.

Para garantizar la integridad de los estudiantes y la funcionalidad de la sede, el proyecto integró obras complementarias de ingeniería como la construcción de un cerco perimétrico, muros de contención, canaletas pluviales, además de una cisterna y un tanque elevado para el suministro de agua.

En el acto inaugural estuvo presente el encargado de la alcaldía el primer regidor César Páucar Maguiña, acompañado del regidor Sheider Yauri Cerna, y autoridades educativas de la Ugel Huaraz, entre otros. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DS-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/P/J
AIJA - RECUNAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Niño de 6 años muere atropellado por una miniván cuando regresaba de comprar pan



El menor, que regresaba a casa junto a su hermano, fue embestido cuando intentaba cruzar frente al colegio Vida y Alegría.

A pesar de los esfuerzos de los vecinos y el traslado al hospital Perú Corea, su muerte fue confirmada por los médicos

(Por Isabel Nomberto - LAREPUBLICA.PE)

Un niño de seis años falleció tras ser atropellado por una miniván en la avenida Los Arquitectos, ubicada en el asentamiento humano Las Lomas, en Ventanilla, Callao.

REGRESABA DE COMPRAR PAN CON SU HERMANO

El menor regresaba a su vivienda junto a su hermano

luego de comprar pan cuando fue embestido por el vehículo frente al colegio Vida y Alegría.

El accidente provocó que el pequeño quedara gravemente herido sobre la pista.

Vecinos de la zona acudieron para auxiliarlo y solicitaron su traslado urgente a un establecimiento de salud.

VECINOS LO TRASLADARON AL HOSPITAL

El menor fue llevado al hospital Perú Corea, pero los médicos solo pudieron confirmar su fallecimiento.

El conductor de la miniván fue trasladado a la comisaría Villa Los Reyes para las diligencias correspondientes.

Niño fue atropellado cuando cruzaba la avenida Los Arquitectos junto a su hermano

De acuerdo con los testimonios recogidos en la zona, el menor había salido de su casa para comprar pan y posteriormente emprendió el retorno acompañado por su hermano.

INTENTABA CRUZAR LA AVENIDA

Al intentar cruzar la avenida Los Arquitectos, fue alcanzado por una miniván blanca que circulaba por la vía.

Un vecino que presenció el hecho señaló que el niño se encontraba cruzando cuando ocurrió el impacto.

Tras el atropello, varias personas se aproximaron para intentar ayudarlo y pidieron que fuera llevado cuanto antes a un centro médico.

Las imágenes difundidas muestran a los residentes tratando de asistir al menor mientras permanecía tendido en la pista.

GRAVES HERIDAS

Pese al auxilio recibido y al posterior traslado al hospital Perú Corea, la gravedad de las lesiones ocasionó su muerte.

El padre del niño llegó hasta el lugar y pidió que se esclarezca lo ocurrido y se determinen las responsabilidades por el fallecimiento de su hijo.

Vecinos de Ventanilla piden mayor seguridad vial en la avenida Los Arquitectos

VECINOS PREOCUPADOS

Los residentes de Las Lomas expresaron su preocupación por las condiciones de tránsito en la avenida donde ocurrió el accidente.

Según indicaron, el tramo no cuenta con semáforos ni rompemuelleres, pese al tránsito de vehículos y a la presencia de centros educativos en los alrededores.

VELOCIDADES DE PELIGRO

Los vecinos también señalaron que por esta vía circulan vehículos de gran tamaño y afirmaron que algunos transitan a velocidades que consideran peligrosas.

La situación genera especial preocupación debido a que existen varios colegios cerca del recorrido utilizado por peatones y escolares.

CONDUCTOR FUE DETENIDO

Luego del accidente, agentes policiales acudieron al sector y el conductor permaneció inicialmente en el lugar mientras los vecinos auxiliaban al menor.

Posteriormente fue llevado a la comisaría Villa Los Reyes, donde quedó a disposición de las autoridades. Según la información difundida, la miniván pertenecería a una empresa dedicada al alquiler de equipos de transporte y el chofer viajaba acompañado por su pareja.

Detienen a sujetos que irrumpieron en colegio que acababa de recibir donación de equipos de cómputo

Las cámaras de seguridad del municipio captaron cómo los sospechosos treparon el cerco perimétrico de la institución.

(Por Fernando Chuquillanqui REPP.PE)

Cámaras de seguridad del municipio de Villa El Salvador (VES) captaron el momento en el que dos sujetos irrumpieron en el colegio Juan Pablo II, con la presunta intención de robar equipos de cómputo recién donados por el Ejecutivo.

Manuel Ramírez, gerente de Seguridad Ciudadana y Vial de la comuna, indicó que los sospechosos ingresaron al centro educativo trepando el cerco perimétrico al promediar las 3:36 a.m. de este miércoles, 26 de agosto.

"Inmediatamente, nosotros activamos nuestro sistema de patrullaje sectorizado y hacemos el cerco correspondiente, para que estos dos sujetos no se fuguen del lugar", comentó el funcionario edil.

"Este hecho ha durado más o menos 40 minutos en el interior del colegio; (los sospechosos) han sido reducidos por el personal de Serenazgo y han sido puestos a disposición de la Comisaría de Laderas de Villa", añadió.

La principal hipótesis que se maneja es que estos sujetos irrumpieron en el colegio para sustraer los equipos de cómputo recién donados por el Gobierno.

"Esta aula ha sido dotada de computadoras modernas por la presidenta de la República. Y estos delincuentes, teniendo conocimiento de este hecho, han querido ingresar, robarse esos equipos, hacer daño a los alumnos, sin medir las consecuencias", manifestó Manuel Ramírez.

Según el gerente de VES, las cámaras de seguridad no llegaron a captar si es que hubo un tercer cómplice involucrado en el intento de asalto. "Normalmente estos sujetos tienen su ayuda de un 'campana' (quien avisa si hay policías cerca), y cuando ellos sustraen el producto piden apoyo inmediatamente para trasladarlo rápidamente con algún vehículo. Pero en ese momento no había ningún vehículo", sostuvo.

Donación de computadoras

Cabe mencionar que el colegio Juan Pablo II fue uno de los más afectados por las inundaciones ocasionadas en Villa El Salvador -y otros distritos de Lima Sur- por las



intensas lloviznas que cayeron en la capital y el colapso de desagües.

Como parte de las acciones de recuperación, el Ejecutivo emprendió trabajos de limpieza, desinfección y pintado de ambientes; así como "la colocación de mallas protectoras y la reposición de mobiliario y material educativo", informó el Ministerio de Educación (Minedu) en un comunicado.

Inundaciones en Nepal EN VIVO: crecida de río deja 165 muertos y más de 800 personas desaparecidas



Los equipos de rescate recuperaron al menos 165 fallecidos (157 en Nepal y 3 en China) en las zonas afectadas por la riada que golpeó este miércoles el norte de Nepal, mientras más de 800 personas, en su mayoría extranjeros, permanecen desaparecidas, según el último balance de las autoridades.

(Redacción EFE - RPP,PE)

El Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, en inglés) determinó que el evento registrado inicialmente este miércoles como un terremoto de magnitud 4,4 en Nepal fue en realidad generado por un deslizamiento de tierra, en medio de un desastre que ha dejado cerca de un centenar de muertos.

¿Qué ha causado la riada?

Las autoridades siguen evaluando el origen de la riada, ya que en un primer momento se contempló como posibilidad un desbordamiento o ruptura de un lago glaciar en el Tíbet, pero también se ha aludido a un terremoto que ha podido causar esta emergencia.

El ministro de Asuntos Exteriores de Nepal, Shishir Khana, afirmó de forma preliminar que un terremoto ocurrido a las 8:37 hora local (2:52 GMT) habría provocado un gran deslizamiento de tierra, bloqueando el curso del río y originando después la inundación.

El Servicio Geológico de Estados Unidos informó de un sismo de magnitud 4,4, con epicentro a unos 77 kilómetros al noroeste de la localidad nepalí de Kodari y a una profundidad de 10 kilómetros, pero luego revisó el evento y concluyó que se trató de un deslizamiento de magnitud 5,2 y situó su origen a unos 55 kilómetros de al noroeste de Kodari.

El secretario general de la ONU, António Guterres, trasladó este miércoles sus condolencias a las víctimas y familiares de la riada que ha arrasado en Nepal y el Tíbet (China), que ya acumula 165 muertos y más de 800 desaparecidos.

En un comunicado de su portavoz, Stéphane Dujarric, el diplomático portugués expresó "su solidaridad con todos los afectados" y deseó "una pronta recuperación a los heridos".

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España no tiene constancia, por el momento, de que haya españoles afectados o ilocalizables tras la riada que ha golpeado el norte de Nepal y que deja un ba-

lance provisional de 160 muertos y casi 700 desaparecidos.

El Perú expresa su profunda solidaridad con los pueblos y Gobiernos de la República Popular China y la República Federal Democrática de Nepal ante las devastadoras inundaciones y deslizamientos ocurridos en la zona fronteriza, que han ocasionado víctimas, personas desaparecidas y...

El gobierno peruano, a través de la Cancillería, expresó "su profunda solidaridad con los pueblos y Gobiernos de la República Popular China y la República Federal Democrática de Nepal" ante las inundaciones que han dejado 160 fallecidos.

Asimismo, informaron que hasta el momento "no se han reportado ciudadanos peruanos entre los damnificados".

Recordemos. Frente a la situación, el Gobierno de Nepal declaró durante tres meses zona de desastre las áreas afectadas y ordenó la movilización de helicópteros militares y privados para las operaciones de búsqueda y rescate.

Asimismo, se proporcionará atención médica gratuita a los heridos y acelerar la restauración de carreteras, electricidad y telecomunicaciones.

Según reporta la agencia EFE, las inundaciones se produjeron tras una crecida súbita del río Bhothe Koshi, en el norte de Nepal, cerca de la frontera con el Tíbet, que arrasó viviendas, carreteras, puentes e instalaciones hidroeléctricas.

Información. El Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, en inglés) determinó que el evento registrado inicialmente este miércoles como un terremoto de magnitud 4,4 en Nepal fue en realidad generado por un deslizamiento de tierra, en medio de un desastre que ha dejado más de 160 muertos.

El USGS, con sede en Virginia, explicó en una actualización a las 02:52 GMT que un análisis adicional de las ondas sísmicas de largo período mostró que la energía sísmica no fue producida por un terremoto.

El USGS actualizó el evento a magnitud 5,2, clasificado como

deslizamiento, y situó su origen a unos 55 kilómetros al noroeste de Kodari, Nepal —ubicación estimada a partir de imágenes satelitales—.

Sobre desaparecidos. El tercer balance de la Autoridad Nacional para la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres (NDRRMA), dado a las 22:00 (16:15 GMT) indicó que permanecían sin contacto 384 turistas, 291 extranjeros y 93 nepalíes, además de 44 miembros del Ejército, 28 policías, 13 efectivos de la Fuerza Armada de Policía y 60 trabajadores de distintos proyectos hidroeléctricos.

Al otro lado de la frontera, las autoridades chinas informaron de 265 desaparecidos en el condado tibetano de Gyirong, según un primer balance difundido por el medio estatal CCTV.

Actualización. El último balance registra 160 personas fallecidas (157 en Nepal y 3 en China) y cientos permanecían desaparecidas o sin contacto después de que violentas inundaciones repentinas golpearan ambos lados de la frontera entre Nepal y el Tíbet (China), arrasando puentes, cortando carreteras y

dañando infraestructuras hidroeléctricas.

Sismo de magnitud 7.2 con epicentro en Parinacochas se sintió esta tarde en varias regiones del país

La riada masiva que ha asolado zonas de Nepal, cerca de la frontera con el Tíbet (China), se suma a otras que han asolado el área del Himalaya en las últimas décadas.

Estas son algunas de las mayores tragedias por inundaciones:

- Julio 2019.- Las lluvias monzónicas causaron al menos 90 muertos en Nepal dentro de un episodio que afectó también al noreste de la India y Bangladesh. Un número indeterminado de personas tuvo que abandonar sus hogares por inundaciones y corrimientos de tierra.

- Octubre de 2021.- Más de 150 personas mueren en India y Nepal después de que fuertes lluvias tardías del monzón provocaron inundaciones, destruyeron casas, cultivos e infraestructuras.

- Octubre de 2023.- Más de 100 personas desaparecen en el noreste de la India después de que las fuertes lluvias causaran el desbordamiento de un lago glaciar, generando inundaciones repentinas que arrasaron el estado himalayense de Sikkim.

- Septiembre de 2024.- Más de 200 personas mueren en Nepal a causa de lo que los expertos describieron como algunas de las peores inundaciones repentinas que afectaron a la capital, Katmandú, y a los valles circundantes.

- Agosto de 2025.- Un fenómeno extremo de lluvias torrenciales llamado 'explosión de nube' provoca varios muertos y decenas de desaparecidos tras arrasar una aldea en el Estado de Uttarakhand, en el Himalaya indio.



Lozano condenó nivel de los árbitros de la Liga 1: “No están mejorando, no quieren progresar”

El presidente de la FPF expresó unas polémicas declaraciones sobre el desempeño de los árbitros FIFA. Lozano indicó que se “equivocan todas las semanas”.

El desempeño de los árbitros se ha convertido en uno de los temas infaltables en los debates deportivos.

Se ha vuelto una costumbre que los clubes se quejen de los árbitros en cada fecha del Torneo Clausura 2026.

Deficiencias de los jueces nacionales.

Jugadas polémicas, expulsiones innecesarias, penales cuestionados, decisiones equivocadas, y mucho más, son algunos de los reclamos de los equipos que exponen las deficiencias de los jueces nacionales.

Y en ese contexto, Agustín Lozano decidió no respaldar a los referís y prefirió lanzar polémico comentario que generó muchas reacciones.

Criticó duramente a los ‘hombres de negro’ en una conferencia que realizó frente a árbitros que están en formación.

“Si los que están dirigiendo siempre se equivocan todas las semanas, prefiero que se equivocuen ustedes.

Dar oportunidad a nueva gente

Si los FIFA, los que ya están siempre, no están resolviendo los problemas, no están mejorando o no quieren mejorar o no quieren progresar, le voy a dar oportunidad a nueva gente, a nueva gente, nueva sangre”

En las últimas semanas, varios clubes se quejaron por los errores y las diversas polémicas presentes en los partidos del Torneo Clausura de la Liga 1.

Las actuaciones de los colegiados no pasaron desapercibidas por el presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Agustín Lozano, quien expresó una dura crítica.

Agustín Lozano cuestiona nivel de los árbitros de Liga 1

Durante su participación en un evento con la



nueva generación de árbitros, el mandamás del fútbol peruano expresó unas polémicas palabras sobre el nivel de los jueces encargados de impartir justicia en la Liga 1.

“Si los que están dirigiendo siempre se equivocan todas las semanas, prefiero que se equivocuen ustedes.

Si los FIFA, los que ya están siempre no me están resolviendo los problemas, no están mejorando o no quieren mejorar o progresar, démosle la oportunidad a nueva gente, nuevos rostros”, sostuvo.

FPF planea reestructurar el arbitraje peruano

De acuerdo con el periodista Gustavo Peralta, desde la entidad no están nada conformes con el rendimiento de los árbitros FIFA en la Liga 1, quienes, en teoría, deben tener mayor nivel.

“No han gustado nada las acciones, las actuaciones de los árbitros durante todo este tiempo.

Muchos congelados, la mayoría congelados y sancionados... Castigados por CONAR han sido los FIFA.

Y los que más errores han tenido son los FIFA”, reveló en el programa ‘Hablemos de Max’

En ese sentido, la FPF contempla realizar una renovación de cuadros y mejorar las condiciones de trabajo. “(...)

Creo que con la gran mayoría de FIFA van a terminar sin la insignia FIFA el otro año.

Va a haber una decisión fuerte y contundente desde Federación para reemplazar a todos los actuales FIFA. Reestructuración total”, concluyó.

Agustín LozanoLiga 1

Escúchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

